



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3513 /2016

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2934/11;
las atribuciones conferidas a este Cuerpo por la carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que la tasa de Protección y seguridad Ciudadana creada mediante Ordenanza Municipal N° 2934/11, prevé un ordenamiento a través de la creación de una comisión Intersectorial con el objetivo de establecer el destino de los fondos de dicha tasa; que es necesaria la designación de los representantes por parte de los órganos intervinientes como así también una readecuación del recurso humano de acuerdo a los cambios que nos exige la sociedad; que vemos conveniente modificar el artículo 175° de la Ordenanza Municipal N° 2934/11, con el fin de incrementar el número de representantes del Concejo Deliberante en la mencionada comisión; que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

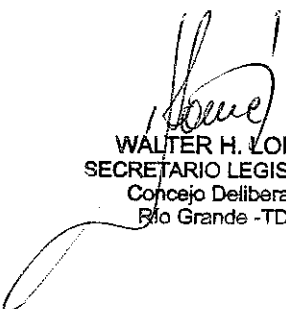
ORDENANZA

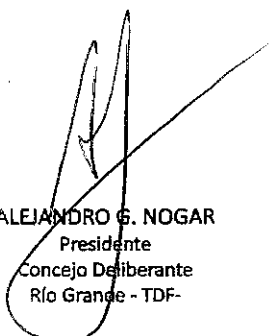
Art. 1º) MODIFIQUESE el artículo 175° de la Ordenanza Municipal N° 2934/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 175º) Se creará una comisión, conformada por un miembro en representación de la Policía Provincial, tres (3) miembros en representación del Concejo Deliberante y un miembro en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, que tendrá como función establecer el orden de prioridad del destino de los fondos de acuerdo a las necesidades imperantes. La mencionada comisión será presidida por uno de los Concejales.

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

**APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MAYO DE 2016.
Fr/OMV**


WALTER H. LONNE
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-